



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADA

Decreto N° 0646
Fecha: 04/05/2016

CPDE. EXPTE. N° 4011-0010613-MB-2015//**4364-HCD-2016** – DESPACHO N° 08 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-10613-MB-2015//**4364-HCD-2016**; Ref. a: Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. Jorge Pablo Sarti; y

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Locación celebrado tiene por objeto el alquiler de un inmueble, sito en Av. Mitre Esquina 7 del Partido de Berazategui, el cual cuenta con diez metros de frente sobre la primera arteria y diez metros de fondo sobre la segunda, resultando una superficie total de doscientos metros cuadrados;

Que dicho inmueble es destinado para el asiento de la Dirección de Faltas Municipal, defensa al consumidor y consultorio jurídico gratuito;

Atento que el plazo de duración se estipuló en 24 meses y, con ello se comprometen ingresos municipales que abarcan ejercicios futuros, resulta facultad del Honorable Concejo deliberante autorizar esos gastos en los términos del Artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que conforme a lo normado en el Artículo 41° de la ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar la suscripción de los Convenios.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5416

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Berazategui, y el Sr. Jorge Pablo Sarti, respecto al inmueble sito en Av. Mitre Esquina 7 del Partido de Berazategui, en el cual funciona la Dirección de Faltas Municipal, Defensa del Consumidor y Consultorio Jurídico gratuito.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE el Gasto Especial estipulado en el presente Contrato de Locación.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Abril de 2016.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **SR. HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**